

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/C 97/03)

Fecha de adopción de la Decisión	7.12.2007
Ayuda nº	N 837/06
Estado miembro	Italia
Región	Abruzzo
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Accordi di programma — Abruzzo
Base jurídica	Decreto Ministeriale 25 maggio 2000 «Adozione del VI Piano nazionale della pesca e dell'acquacoltura 2000/2002». Legge 41 del 17 febbraio 1982 «Piano per la razionalizzazione e lo sviluppo della pesca marittima». Legge Regionale (Abruzzo) n. 22 del 5 agosto 2004 «Nuove disposizioni in materia di politiche di sostegno all'economia ittica». Delibera di Giunta Regionale d'Abruzzo del 29 novembre 2006
Tipo de medida	Régimen de ayuda
Objetivo	Modernización del sector de la pesca regional a través de acciones de divulgación y de asistencia técnica; desarrollo del sector mediante acciones de formación y de actualización profesional, con vista a la creación de nuevas empresas y de personal especializado, informatización del sector y simplificación de los procedimientos administrativos
Forma de la ayuda	Subvención directa a las asociaciones de productores
Presupuesto	—
Intensidad	—
Duración	24 meses desde el inicio de las actividades
Sectores económicos	Asociaciones profesionales del sector de la pesca y la acuicultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Regione Abruzzo Direzione Agricoltura, Foreste e Sviluppo Rurale Alimentazione Caccia e Pesca Servizio Economia Ittica e Programmazione Venatoria — DH/18 Via Catullo, 17 I-62127 Pescara
Información adicional	Informe de aplicación

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/

Fecha de adopción de la Decisión	26.2.2008
Ayuda nº	N 571/07
Estado miembro	Bélgica
Región	Vlaanderen
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Afzetbevorderingsactiviteiten voor de visserij- en de aquacultuursector Actions de promotion dans le secteur de la pêche et de l'aquaculture
Base jurídica	Besluit van de Vlaamse regering van 4 februari 1997 betreffende de verplichte bijdragen bestemd voor de promotie en afzetbevordering van de Vlaamse producten van de sectoren landbouw, tuinbouw en visserij (BS 18 maart 1997) Zoals gewijzigd op 10 november 2006 (BS 11 december 2006)
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Ayuda al sector de la pesca
Forma de la ayuda	Subvenciones individuales
Presupuesto	440 000 EUR anuales, con un presupuesto total de 1 320 000 EUR
Intensidad	Máximo 100 %
Duración	Ilimitada
Sectores económicos	Sector de la pesca
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	VLAM Ellipsegebouw 1 ^e verdieping Koning Albert II laan 35 B-1030 Brussel
Información adicional	Informe anual

El texto de la Decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/